



EL REY DON ENRIQUE, VICEREY  
DE LOS REYNOS DE ARAGON  
CATALUNYA Y SIERRA  
LEONA

En virtud de un testimonio de don Juan de la Cruz que dice que el  
dicho don Juan de la Cruz es el hijo legítimo de don Juan de la Cruz  
y de doña Juana de la Cruz su mujer.

Alonso

Yo don Juan de la Cruz, hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de  
doña Juana de la Cruz su mujer, declaro que el dicho don Juan de la Cruz  
es el hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de doña Juana de la Cruz su  
mujer.

Quinta Carta

En virtud de un testimonio de don Juan de la Cruz que dice que el  
dicho don Juan de la Cruz es el hijo legítimo de don Juan de la Cruz  
y de doña Juana de la Cruz su mujer, y que el dicho don Juan de la Cruz  
es el hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de doña Juana de la Cruz su  
mujer.

Yo don Juan de la Cruz, hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de  
doña Juana de la Cruz su mujer, declaro que el dicho don Juan de la Cruz  
es el hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de doña Juana de la Cruz su  
mujer.

Yo don Juan de la Cruz, hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de  
doña Juana de la Cruz su mujer, declaro que el dicho don Juan de la Cruz  
es el hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de doña Juana de la Cruz su  
mujer.

Alonso

Yo don Juan de la Cruz, hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de  
doña Juana de la Cruz su mujer, declaro que el dicho don Juan de la Cruz  
es el hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de doña Juana de la Cruz su  
mujer.

Alonso

Yo don Juan de la Cruz, hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de  
doña Juana de la Cruz su mujer, declaro que el dicho don Juan de la Cruz  
es el hijo legítimo de don Juan de la Cruz y de doña Juana de la Cruz su  
mujer.

